



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NÚM.- 1905/2013, DEL TSJA, DE TRES DE JUNIO DE 2013; POR LA QUE SE ANULA EL ACUERDO DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE 31 DE JULIO DE 2006, POR EL QUE SE ADJUDICÓ A LA ENTIDAD PROYECTOS, DESARROLLOS Y APLICACIONES S.L EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA MUNICIPAL DE 7.250,53 M2 CON DESTINO A LA URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES ACOGIDAS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo establecido en la sentencia núm.- 1905/2013 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada el pasado tres de junio de 2013, por la que se anula, por ser contrario a derecho, el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 31 de julio de 2006, por el que se adjudicó a la entidad Proyectos, Desarrollos y Aplicaciones S.L el concurso público para la enajenación de una parcela municipal de 7.250,53 m2 con destino a la urbanización y construcción de naves industriales acogidas al programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial de Andalucía; y se acuerda que por la mesa de contratación que se constituya al efecto se proceda a practicar la valoración objetivas de las ofertas presentadas en el referido concurso público de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones que rigió la licitación, tras dicha valoración del Ayuntamiento acuerde de forma motivada la adjudicación a la oferta más ventajosa.

En cumplimiento de lo anterior, y a la vista del Decreto de esta Alcaldía núm.- 449/2014, de fecha siete de mayo y del Decreto de esta Alcaldía núm.- 248/2015, de fecha tres de marzo; por el presente se le convoca para la sesión de la mesa de contratación del concurso público antecitado, a desarrollar en sesión pública, el próximo jueves cinco de marzo de 2015, a partir de las 12.00 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación.

Todo lo cual se le notifica a los efectos de su conocimiento y demás oportunos, en particular para que designe un representante que haya que participar como Vocal en la Mesa de Contratación referida.

En Vera, a dos de marzo de 2015.

EL ALCALDE PRESIDENTE



D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO